

DEPARTAMENTO: **TRIBUTARIA**
 EXPEDIENTE: **GENERAL/2020/7703**
 ASUNTO: **MODIFICACION ORDENANZA FISCAL I.B.I.**

PROVIDENCIA

De conformidad con lo establecido en Base 59ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal, por la presente, se ordena la incoación del expediente relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y la realización de los trámites oportunos para su aprobación y entrada en vigor antes del próximo ejercicio 2021, estableciendo un nuevo tipo impositivo del 0,998%.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Elda, en la fecha que consta en la huella digital de este documento.

El Concejal de Hacienda,

Fdo.: José Antonio Amat Melgarejo

Firma 1 de 1
José Antonio Amat Melgarejo 09/10/2020 Concejal-Delegado Hacienda

C.I.: P.0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	0f47426aa9074889bc98457ede31eaf5001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	7ebe9a1317674719bde505103182d94d001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	